



## MUNICIPALIDAD DE SULACO

### MATRICULA DE FIERRO.

Sulaco, Yoro, a los 19 días del mes de septiembre del año 2024.

Ante mi **MARVIN RENE CABALLERO**, Director Municipal de Justicia, de este Municipio. Compareció a la señora: **ESTER JOSELIN LINARES FIGUEROA** con DNI:1809199200316 solicitándole le sea matriculado un fierro el cual se dibuja en el centro de esta página en su forma y tamaño el cual usaran para marcar con fuego los bienes semovientes de ganado mayor habido y por haber de su pertenencia.

Este juzgado de policía en uso de las facultades que la ley le confiere, de acuerdo con el artículo 4 inciso 7 de la ley del ramo, no habiendo otro igual ni parecido **DECLARA MATRICULADO** el fierro con referencia a favor de: **ESTER JOSELIN LINARES FIGUEROA** manda que la Secretaria certifique esta Acta al solicitarla firmada y sellada para constancia del compareciente.

Dado en el Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro a los 19 días del mes de septiembre del año 2024.



  
**MARVIN RENE CABALLERO**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA